

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre anuncio ordinario, procedimiento negociado, para la adjudicación del desarrollo e implantación de un sistema informático de gestión en la UN de Mantenimiento Integral de Trenes, expediente número 3.0/6115.0004/2-0000.**

1. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe).

UN de Mantenimiento Integral de Trenes.  
Calle Antonio Cabezón, sin número, 28034 Madrid (España).

Teléfono: 91 300 97 74. Fax: 91 300 97 15.

2. Contrato de servicios para el desarrollo informático e implantación de un sistema integrado de gestión del mantenimiento en la UN de Mantenimiento Integral de Trenes.

Clasificación CPV 72262000-9.

3. La implantación del sistema se efectuará en el organismo central de la UN de MIT, y en sus centros de trabajo periféricos.

4. No procede.

5. El sistema integrado de gestión del mantenimiento comprende los siguientes módulos:

a) Operaciones de mantenimiento.

Gestión de compras y almacenes.

Contabilidad analítica.

Presupuestos de costes de explotación. Gestión de calidad.

b) No procede.

c) No procede.

d) La cualificación del personal deberá responder a los estándares reconocidos en el mercado informático en sus respectivas categorías. Esta información se requerirá en la presentación de ofertas.

e) No procede.

6. No procede.

7. No procede.

8.

a) Fecha prevista de inicio del servicio el 1 de septiembre de 2000, con una duración aproximada de veinticuatro meses.

9. No procede.

10.

a) 9 de marzo de 2000.

b) Renfe. UN de Mantenimiento Integral de Trenes.

Antonio Cabezón, sin número.

28034 Madrid (España).

c) Idioma español.

11. 60.000 euros de fianza provisional para la presentación de ofertas.

12. La facturación se realizará con fecha posterior a la entrega de cada uno de los módulos señalados en el punto 5, «descripción del servicio». El pago se efectuará a noventa días, previa presentación del acta de recepción provisional o documento acreditativo de la prestación.

13. Los requisitos a cumplir por cada una de las empresas licitadoras serán los siguientes:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe en el Sector/Sectores correspondientes. Los no registrados deberán solicitar la inscripción con la petición de participación.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones de contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, que se acreditará mediante declaración responsable.

Ser fabricante de un sistema informático base de gestión de mantenimiento de vehículos ferroviarios, compras y almacenes, territorialmente distribuido, adaptable a las necesidades de Renfe (UN de MIT). Esta condición deberá ser acreditada mediante certificación de las empresas que actualmente tienen en funcionamiento este «software» con un número de usuarios concurrentes superior a 50.

Cada fabricante podrá delegar su participación en un solo distribuidor oficial, que cumpla las condiciones exigidas en este pliego.

Acreditar estar implantado en España disponiendo de mantenimiento y soporte de sistemas.

14. Los que figuran en el pliego de condiciones particulares.

15. No procede.

16. No procede.

17. La acreditación de los requisitos del punto 13 se hará en el momento de expresar el interés de licitar, a la que se adjuntarán los correspondientes documentos.

Para cualquier asunto relacionado con este anuncio deberán hacer constar la referencia al expediente número 3.0/6115.0004/2-0000.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Gerente Logística y Compras.—5.710.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la selección previa de empresas para participar en el procedimiento negociado del suministro de traviesas de madera de pino destinadas a vía general para el uso de la UN de Mantenimiento de Infraestructura.**

1. Entidad contratante: Renfe. UN de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 44. Fax: +34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Las entregas deberán ser efectuadas por el suministrador en la Agrupación Básica 302, almacén regulador de traviesas de madera de Castejón de Ebro (Navarra), de acuerdo con las especificaciones técnicas 03.360.540.3.

4. A) Objeto del contrato: Suministro de traviesas de madera de pino sin cañar en blanco con medidas en metros de 2,60 × 0,24 × 0,14 y uso en vía general para una cantidad de:

Travesía de madera de pino para vía general: 40.000 traviesas/año.

La duración será de un año, con posibilidad de prórroga.

B) División de lotes: No procede.

5. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 29 de febrero de 2000, Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén 1.º, Caracola, 22, Estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 44. Fax: +34 91 300 76 30.

6. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 12.000 euros.

7. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe, con anterioridad a la fecha de presentación de oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro. Acreditar documentalmente las siguientes condiciones. Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de instalaciones propias para la transformación de la madera. El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, F. Gómez-Bravo Bueno.—5.681.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la selección previa de empresas para participar en el procedimiento negociado del suministro de traviesas de madera de roble destinadas a vía general para el uso de la UN de Mantenimiento de Infraestructura.**

1. Entidad contratante: Renfe. UN de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la

UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 44. Fax: +34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Las entregas deberán ser efectuadas por el suministrador en la Agrupación Básica 302, almacén regulador de traviesas de madera de Castejón de Ebro (Navarra), de acuerdo con las especificaciones técnicas 03.360.540.3.

4. A) Objeto del contrato: Suministro de traviesas de madera de roble sin cañar en blanco con medidas en metros de 2,60 × 0,24 × 0,14 y uso en vía general para una cantidad de:

Travesía de madera de roble para vía general: 15.000 traviesas/año.

La duración será de un año, con posibilidad de prórroga.

B) División de lotes: No procede.

5. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 29 de febrero de 2000, Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén 1.º, Caracola, 22, estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 44. Fax: +34 91 300 76 30.

6. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 16.000 euros.

7. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe, con anterioridad a la fecha de presentación de oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro. Acreditar documentalmente las siguientes condiciones. Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de instalaciones propias para la transformación de la madera. El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, F. Gómez-Bravo Bueno.—5.682.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) para la selección previa de empresas que participarán en el procedimiento negociado para el suministro de desvíos y escapes para uso de la UN de Mantenimiento de Infraestructura.**

1. Entidad contratante: Renfe, UN de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín, edificio 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: +34 91 300 76 89. Fax: +34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: En factoría del fabricante.

4. Objeto del contrato: Suministro de nueve desvíos de tipo B1, UIC 54; 134 desvíos de tipo C, UIC 54; cuatro desvíos de tipo C, UIC 60 sobre traviesas de madera, y siete desvíos de tipo polivalente UIC 60 sobre traviesas de hormigón. Para su instalación en recta y en curva. La duración será por un año, con posibilidad de prórroga.

5. Fecha y límite de recepción de las solicitudes de participación: Diez horas del día 2 de marzo de 2000, en la Jefatura de Compras de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Renfe de Madrid-Chamartín, edificio 22, 28036 Madrid (España). Las solicitudes deberán presentarse en idioma español.

6. Fianzas y garantías: 200.000 euros.

7. Condiciones mínimas de los contratistas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.